Tunja, **Marzo 14 de 2025**

Señora
EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS
Profesional Universitaria
Casa del Menor "Marco Fidel Suarez"
Ciudad

Asunto: Delegación supervisión contrato

De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Funciones, que a la letra menciona que el cargo de profesional Universitaria deberá "Realizar la funciones de interventoría y/o supervisión de los contratos celebrados por la institución, para controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente", la Entidad requiere que usted ejerza la supervisión técnica y administrativa, tendiente a verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	**SERVICIOS PROFESIONALES __x__**	APOYO A LA GESTIÓN ____
N° DE CONTRATO	**21**	**AÑO: 2025**
CONTRATANTE	**CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ** NIT: 891.801.333-8 **RL/** NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ C.C. N°40.048.528 Expedida en Tunja	
CONTRATISTA	**ALBA CONSTANZA HERNANDEZ SUAREZ** C.C. N°1.049.611.506 Exp Tunja.	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, OPERACIÓN, MONITOREO Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTÍON MIPG, COMO HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA Y DE FORTALECIMIENTO MISIONAL DE LA CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ.	
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000,oo).	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio de ejecución del contrato.	

FECHA DE FIRMA	**MARZO 14 DE 2025**
DIS PRESUPUESTAL	N°046 del 12/03/2025
FORMA DE PAGO	La Casa del (a) Menor pagará el valor del presente contrato, mediante seis (06) pagos parciales, c/u por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000). Dichos pagos se realizarán mediante mensualidades vencidas contando a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y dentro de los treinta días calendario siguientes a la finalización del respectivo periodo, previa entrega de los documentos establecidos en la Cláusula Segunda del respectivo contrato.

Lo anterior para que a través de su supervisión se ejerza el control correspondiente, se elaboren las actas de inicio, suspensión y reinicio llegado el caso, actas de cumplimiento y/o recibido a satisfacción y acta de liquidación del contrato, velando por que se cumplan las exigencias legales del mismo.

Cordialmente,

NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ
Directora Administrativa